



---

La CGR recibió el oficio DM-2022-1405 por parte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes -MOPT- en fecha 06 de abril, en el cual solicita autorización para aplicar la figura de los artículos 12 de la Ley de Contratación Administrativa No. 7494 y 208 de su reglamento, sobre el contrato de inspección técnica vehicular.

Esta gestión tiene un plazo de atención en la División de Contratación Administrativa, el cual vence el 27 de abril. Por tratarse de una gestión en trámite no podemos referirnos adicionalmente hasta emitir resolución al respecto.